



*“Las Malvinas son argentinas”*

## **PROYECTO DE RESOLUCION**

**La Cámara de Diputados de la Nación...**

### **RESUELVE:**

Declarar de Interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la 19ª Edición 19 de la distinción “Líderes para el Desarrollo Integral para Latinoamérica, Gobernador Enrique Tomás Cresto”, a celebrarse el día viernes 12 de agosto de 2022, en el Salón de los Pasos Perdidos de esta Cámara.

#### **Firmantes:**

- 1) Ledesma, Tomás
- 2) Casaretto, Marcelo
- 3) Osuna, Blanca
- 4) Gaillard, Carolina



## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El próximo 12 de agosto del corriente año, en el Salón de los Pasos Perdidos de esta Honorable Cámara de Diputados se realizará una nueva edición de la entrega de la Distinción “Líderes para el Desarrollo Integral para Latinoamérica, Gobernador Enrique Tomás Cresto”.

La primera edición, impulsada por la Senadora Nacional (MC) Laura Martínez Pass de Cresto, fue llevada a cabo el día 14 de junio del año 2006 por la Federación Argentina de Municipios y la Federación Latinoamericana de Ciudades, Municipios y Asociaciones, en el marco de las acciones tendientes a la integración nacional y regional, que estas instituciones realizan, concretando así proyectos que tiendan a alentar el desarrollo económico-social de gobiernos locales.

Dicha distinción se confiere a las y los representantes de los gobiernos locales, legisladoras y legisladores, empresarias y empresarios, destacando la trayectoria y el enfoque innovador de sus acciones como aporte al bienestar de nuestras comunidades, ejemplo de lo cual fuera la ilustre personalidad cuyo nombre adopta la misma, pues en él reconocen su condición de visionario en el plan integral de la región.

Enrique Tomás Cresto nació en la ciudad de Concordia, provincia de Entre Ríos el 11 de diciembre de 1911. En 1948 seducido y reconociendo los ideales del General Juan Domingo Perón como propios, ingresa a la política siendo electo Diputado Provincial.

En 1952 es elegido Senador Provincial y ocupa la Vicepresidencia Primera de la Cámara Alta; en el mismo periodo se desempeña como Delegado Departamental de la Dirección Nacional de Vialidad renovando los caminos rurales, posibilitando de esta forma colocar en el mercado local y regional la producción de cientos de productores rurales de la región.

Corría el año 1955 cuando se produce un sangriento golpe militar, tristemente conocido como la Revolución Libertadora, derrocando al Presidente Juan Domingo Perón y sumiendo a nuestro pueblo en las épocas más tristes y sangrientas de su historia, teniendo que asistir a fusilamientos y ver una Plaza de Mayo bombardeada.

Entre Ríos no escapaba de esta terrible suerte, por lo tanto Enrique Tomás Cresto para resguardar de la muerte segura o el encierro a cientos de militantes peronistas facilita una vía de escape hacia nuestro país hermano, Uruguay.



Ni la cárcel, ni las persecuciones, ni los odios absurdos doblegaron el espíritu de lucha que siempre lo distinguió. En efecto, crea la Cooperativa de Arroceros y luego la Cooperativa de Olivicultores y Citricultores. Mientras participa en la creación de la Asociación de Citricultores y de la Junta Provincial de la Citricultura, impulsa junto a otros productores la creación de la Fiesta Nacional de la Citricultura. Antes había sido el principal gestor para la creación de la Asociación de Productores de frutas cítricas y de la Asociación de Empacadores de Frutas Cítricas, dedicándose a la producción de miel e incursiona con éxito en la olivicultura.

Ya en la década del sesenta gracias a su exitosa y visionaria intervención, Entre Ríos es conocida a nivel nacional como “La Granja de la República”, en la que cientos de productores entrerrianos exportaban miel, productos cítricos y sus derivados, aceitunas y pollos.

En el año 1972 es electo presidente del Consejo Provincial del Partido Justicialista, y en 1973 es elegido Gobernador de la provincia de Entre Ríos, sin olvidarse de sus ideales de libertad y justicia social.

En su afán integrador y desarrollador de la región, el 15 de noviembre de 1974 en la Ciudad de Cayastá, Provincia de Santa Fe firma en su condición de Gobernador de la Provincia de Entre Ríos conjuntamente con los gobernadores Silvestre Begnis (Santa Fe) y Ricardo Obregón Cano (Córdoba) la Carta de Intención manifestando el interés político de unirse a las provincias de Santa Fe y Córdoba, creando así lo que años más tarde se conoce como la “Región Centro”, siendo dicha Carta de Intención el marco para lo que años más tarde se suscribiría como el Tratado de Integración Regional vigente al día de la fecha.

A poco de asumir, es designado por el Consejo Nacional del Partido Justicialista para viajar a España y acompañar al General Juan Domingo Perón, en su histórico regreso a la Argentina, tras casi dos décadas de exilio. Entre 1973 y marzo de 1976 impulsa la producción, la industria, la exportación y la ciudad de Crespo se convierte en Capital Nacional de la Avicultura. Construye caminos, mejora las rutas, pone en marcha el programa "Pueblo y Gobierno hacia una escuela digna", termina con la escuela rancho, implanta en las escuelas provinciales la copa de leche.

Construye 374 escuelas distribuidas en todo el ámbito provincial, dispone la creación de escuelas secundarias provinciales, en ciudades y zonas rurales de la Provincia. Al mismo tiempo se desarrollan intensos programas de alfabetización de adultos. Por otra parte lleva a cabo programas habitacionales en Paraná, Concordia, Villaguay y en distintos puntos de la provincia.



En materia de salud remodela los hospitales y en el hospital "Felipe Heras", de la ciudad de Concordia, se construye la primer sala de terapia intensiva en un hospital público de la Argentina, además de una moderna sala de neonatología; todo con moderno equipamiento.

Cuando la democracia se vio interrumpida en 1976, los militares toman por la fuerza los destinos de nuestro país, sumiéndonos en años de dolor y sombra, en tanto el Gobernador Cresto es el primer detenido en la provincia de Entre Ríos, es juzgado sin la más mínima legalidad ni justo proceso por un Consejo de Guerra, sufre la injusticia de ser encarcelado, pero en 1982 la justicia dispone su libertad declarándolo inocente y "resguardando su buen nombre y honor".

En la década del noventa, el Consejo Nacional del Partido Justicialista lo designa como no podía ser de otra forma "Héroe de la Resistencia Peronista", reconociendo así la defensa de los ideales de liberación y progreso nacional.

El 30 de diciembre del año 2000 muere en la ciudad de Concordia y sus restos son velados en el recinto del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad que tanto amó, Concordia.

Denominar esta distinción con el nombre "Gobernador Enrique Tomás Cresto", es reconocer en cada uno de los distinguidos su trabajo y dedicación incansable por el bienestar y desarrollo de la región desde el lugar que ocupen. Cresto fue un argentino que más allá de las condiciones beneficiosas o adversas siempre buscó el progreso y desarrollo general, por encima del individual, sabiendo que es mejor crecer entre todos dentro de una comunidad organizada que en forma aislada.

Por todo lo expuesto, es que solicito a mis pares aprueben el presente proyecto de resolución.

**Firmantes:**

- 1) Ledesma, Tomás
- 2) Casaretto, Marcelo
- 3) Osuna, Blanca
- 4) Gaillard, Carolina